



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL
AREA CEMENTERIO

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS./

DECRETO EXENTO N° 2690 / VALLENAR, 30 de Mayo del 2013.-

VISTOS

1. Dictamen N°57520 del 19 de Octubre del 2009 de la Contraloría General de la República,
2. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de contraloría General de la República.
3. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N°1-3063 de 1980.
4. Decreto N°1 de 1994 del Código del Trabajo.
5. Los Decretos Exentos N°1831 y 2043 ambos del 2010 que delga firmas del Sr. Alcalde,
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Apruébese el Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza y para los efectos de realizar lo que indica:

NOMBRE : MARCO ANTONIO GONZALEZ LEDEZMA
R.U.T. N° : 15.611.354-9
LUGAR DE TRABAJO : AREA CEMENTERIO
VALOR CONTRATO : \$383.500.- LIQUIDOS MENSUAL
DESDE : 01 DE MAYO DEL 2013
HASTA : 01 DE AGOSTO DEL 2013
IMPUTACION : SUBTITULO 215 ITEM 21. – AREA CEMENTERIO

- 2°.- Las demás cláusulas insertadas en el referido contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FAREZAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CELICA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Sección Personal D.A.E.M.
- Interesado carpeta personal
- Archivo Oficina de partes.

CMT/NFR/OCV/jacc.